

JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Servio Tulio Benavides C.C. Nro. 12.965.091
Demandada	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Rad. Nro.	05001 31 05 007 2019 00709 00
Decisión	Corrige

Al tenor de lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable al procedimiento laboral en virtud del principio de integración de normas establecido en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, toda “...providencia en la que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto...”. Corrección que procede cuando “...se haya incurrido en error puramente aritmético...”; o en “...los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella...”.

En e-mail recibido en el correo electrónico del juzgado el 19 de Octubre de 2021, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín presidida por el Dr. John Jairo Acosta Pérez informa que el Acta de Audiencia del proceso de la referencia presenta inconsistencias en cuanto al link registrado para visualizar el video de las audiencias, toda vez que el consignado en el acta no corresponde a este proceso. (Doc. 09 Expediente Digital)

Y verificada el Acta de Audiencia que obra en el Expediente Digital (Doc. 07), se concluye que el link registrado en el acta para visualizar la audiencia no corresponde al de este proceso. Circunstancia que implica que esta operadora jurídica proceda a la corrección del acta de audiencia, en consideración a que la misma resulta viable y se ajusta a las disposiciones de Ley, pues por un error de digitación que ocasionó un “...cambio de palabras o alteración de éstas...” se registró un link que no corresponde a este proceso.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero: **CORREGIR** el Acta de Audiencia en el proceso ordinario laboral promovido por **Servio Tulio Benavides** en contra de **Empresas Públicas de Medellín E.S.P.**, en el sentido de indicar que el link para visualizar los videos de las audiencias es el siguiente:

- <https://manage.lifesize.com/singleRecording/aca25a9b-dd78-435c-baed-57764f4ce324?authToken=defe9462-f3c2-40d4-a36e-ff74bbbcac19>

Segundo: **REMITIR NUEVAMENTE** el link del expediente digital, incluyendo el presente auto, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín presidida por el Dr. John Jairo Acosta Pérez, para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c632606342253e74c5a457aed4acf89f2434dc9b654e3caeb4cbb52ae736f77b

Documento generado en 20/10/2021 02:09:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>